



Dependencia: PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS. Oficio No: IMGUAY 113/2022. Asunto: El que se indica. "2022: Año de Ricardo Flores Magón". Guaymas, Sonora a 21 de JUNIO del 2022.

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ

Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Presente

Por medio de la presente, envío un cordial saludo y en atención a su oficio OCEG0138/2022, hago llegar la siguiente información, con la finalidad de solventar y dar seguimiento a las observaciones derivadas de la auditoría financiera OCAI06/2022 a este organismo paramunicipal, por el periodo comprendido de 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Observación 1:

Se revisó la cuenta contable Servicios Personales por Pagar y se observó que al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo sin movimiento mayor a un año por \$68,515.46 como se detalla a continuación:

Darío Armando Alcántar	\$64,619.57
Joel Nápoles López	<u>3,895.89</u>
	68,515.46

Seguimiento de Recomendación y Solventación de la observación:

Los saldo de la cuenta contable auditada corresponde a salarios pendientes de pago a funcionarios del a administración 2015-2018, lo cuales ya no laboran actualmente en este organismo público desde septiembre de 2018, no habiéndose presentado acercamiento por los interesados durante todo el tiempo transcurrido hasta el día de hoy.

En virtud a lo argumentado en los párrafos anteriores, manifiesto el compromiso de solicitar en la siguiente Junta de Gobierno, el ajuste contable correspondiente para eliminar los saldos acreedores que integra la cuenta contable Servicios Personales por Pagar, ya que no representa un compromiso real para este organismo, debido a la pérdida de los derechos de los funcionarios por el paso del tiempo.

Observación 2:

Se revisó la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo y se observó que al 31 de diciembre de 2021, el sujeto fiscalizado Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, no ha presentado ante las instituciones correspondientes a las cuotas de seguridad social retenida a los trabajadores, ISR RETENIDO, por nómina, honorarios, arrendamiento e IVA retenido por \$544,375.86, como se detalla a continuación:

IMSS	\$27,625.41
INFONAVIT	91,690.52
ISR retenido nómina	359,228.21
ISR retenido honorarios	25,699.90
ISR retenido por arrendamiento	8,811.00
IVA retenido	<u>31,320.82</u>
Total	544,375.86

Seguimiento de Recomendación y Solventación de la observación:

Los saldos que integran la cuenta contable auditada Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo del a administración 2015-2018, corresponde a contribuciones de impuestos federales indirectas (retenciones de ISR sobre salarios, ISR e IVA retenido sobre servicios de honorarios y arrendamiento recibidos), originadas por las actividades operativas de este organismo durante la administración 2015-2018, no habiendo evidencia documental de la veracidad de los saldos acreedores que integra la cuenta sujeta a revisión y tampoco se han presentado personal de los organismos recaudadores (SAT, IMSS e INFONAVIT) para llevar a cabo el procedimiento legal del requerimiento del pago.

Así mismo se tramitó opiniones de cumplimiento ante el SAT e IMSS, con respuestas positivas, las cuales se anexan a este escrito.

En virtud a lo argumentado en los párrafos anteriores, manifiesto el compromiso de solicitar a la Junta de Gobierno, autorización de realizar ajuste contable correspondiente, para eliminar los saldos acreedores que integran la cuenta contable Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo, ya que no representa un compromiso financiero real para este organismo, una vez que los saldos contables cumplan con los requisitos de prescripción establecidos en las Leyes fiscales.

Sin más otro en particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



Dr. Carlos Ricardo Molina Biebrich
Director General

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS
Avenida Serdán #82, Edificio Romano Interior Local 22 Altos, Centro.
(622)222-8347.

Administración 2021-2024